



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



SECRETARÍA GENERAL

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

a la señorita

Flor de María Espinosa Morán

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del Ex. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a las seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario
[Firma]
El Diario Oficial

El Rector de la Universidad
[Firma]
El Diario Oficial